



Municipio de Villavicencio

153

**ACTA DE TERMINACION DE LA ORDEN DE COMPRA No. 110368 31 DE MAYO DE 2023,
CONTRATO No. 1833 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y
CASATORO**

INFORMACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

NUMERO ORDEN DE COMPRA	110368 DE 2023 ✓			
NUMERO DE CONTRATO	1833 DE 2023 ✓			
CLASE	SUMINISTRO DE SERVICIOS	SUMINISTRO DE BIENES	COMPRAVENT A X	OTRO
CONTRATISTA (PROVEEDOR)	UNION TEMPORAL MOTORYSA- CASATORO 2020			
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO TIPO CAMIONETA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.			
NOMBRE DEL SUPERVISOR - FECHA DESIGNACION (Todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	ELDA CAROLINA GUTIERREZ LINARES 31 DE MAYO 2023			
CONDICIONES INICIALES				
VALOR DE ORDEN DE COMPRA	\$ 110.614.240MC			
FECHA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA:	31 DE MAYO DE 2023			
FECHA VENCIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA:	30 DE OCTUBRE DE 2023			
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	VEHÍCULOS III ✓			
FECHA ACTA DE INICIO:	15 DE JUNIO DE 2023 ✓			
MODIFICACIONES				
ID SOLICITUD No.: 379440 FECHA: 04 DE OCTUBRE DE 2023	Se requiere terminar con nueva fecha (anticipada) esta orden de compra, teniendo en cuenta, que se contaba con un periodo de ejecución hasta el 30 de octubre de 2023, pero el vehículo tipo camioneta fue entregado a la administración con ingreso al almacén municipal con fecha 18 de agosto de 2023, lo que permite dar por terminada esta orden de compra, ya que a la fecha se ejecutó. ✓			
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: (si aplica)	04 DE OCTUBRE DE 2023 ✓			
VALOR ACTUALIZADO: (Valor inicial + adición) ó (valor inicial - reducción)	N/A			

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los cuatro (4) días del mes de octubre de 2023, se reunieron en el Despacho Municipal, el Dr. **JAIME IVAN PARDO AGUIRRE**, en calidad de Secretario, la Doctora **ELDA**



Municipio de Villavicencio

154

CAROLINA GUTIERREZ LINARES en calidad de Supervisor (a) y como tal obrando para esos efectos a nombre y en representación del Municipio de Villavicencio y **GABRIEL HUMBERTO VEGALARA FRANCO** representante legal de **UNION TEMPORAL CASATORO 2020**, como contratista, a fin de realizar la terminación de la orden de compra No. 110368 de 2023, conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el Municipio de Villavicencio y **UNION TEMPORAL CASATORO 2020**, celebraron el día **31/05/2022**, la orden de compra No. **110368 de 2023**, cuyo objeto fue: **ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO TIPO CAMIONETA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.**

SEGUNDO: Que el Contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas en la orden de compra, en el periodo de ejecución contractual comprendido entre el **15/06/2023** hasta el **04/10/2023**, entregó los bienes y/o servicios de acuerdo a las condiciones señaladas y al comprobante de Ingreso No. 338 de fecha 18 de agosto 2023 expedida por el jefe de Almacén Municipal, tal como se relaciona a continuación:

ITEM	ARTÍCULO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	TOTAL
1	CAMIONETA Renault DUSTER INTENS 1.6 MT	1	Unidad	\$95.615.999	\$95.615.999
2	CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREPAGADO 1 AÑO/10 MIL KM + 2 AÑOS/20 MIL KM + 3 AÑOS/30 MIL KM + 4 AÑOS/40 MIL KM + 5 AÑOS/50 MIL KM	1	Unidad	\$2.657.959	\$2.657.959
3	ADECUACIONES Y ACCESORIOS ADICIONALES	1	Unidad	\$4.884.657	4.884.657
4	OTROS GRAVEMENES (ESTAMPILLAS)	1	Unidad	\$7.455.625	\$7.455.625
TOTAL					\$110.614.240

TERCERO: Que acorde con la ejecución de la orden de compra se enuncia seguidamente el balance financiero:



Municipio de Villavicencio

15

BALANCE FINANCIERO DE LA ORDEN DE COMPRA
Relación de pagos ya autorizados por el(os) supervisor(es):

No. Periodo certificado	Fecha de corte	No. Factura del proveedor	Valor Facturado	Valor Pagado o autorizado	Observaciones
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL PAGOS REALIZADOS			N/A	N/A	N/A

Nota 1. El supervisor verificará que el proveedor efectuó publicación de la copia de cada una de las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, requisito indispensable para trámite de liquidación de la Orden de Compra.

Nota 2. En atención a lo que cita el MANUAL DE INTERVENTORIA Y SUPERVISION código 1010-MI-GCT, en el artículo 26. *De la competencia para vigilar el cumplimiento de las obligaciones que subsisten con posterioridad a la liquidación de los contratos*, la supervisión deberá vigilar que la entidad compradora realice los pagos correspondientes a la liquidación de la orden de compra e informar a la oficina de contratación sobre el estado a paz y salvo por todo concepto para efectos de los trámites de la liquidación en la TVEC.

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
TOTAL PAGOS REALIZADOS		N/A	
VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME (incluirl IVA si aplica)	\$ 110.614.240	15/06/2023 al 04/10/2023	100%
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	\$ 0	N.A.	N.A.
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (en el último periodo de cobro) (en el caso que aplique)	0	N/A	N.A.
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	\$ 110.614.240	15/06/2023 al 30/10/2023	100%

Observaciones: N/A

En caso de existir saldo a favor del Municipio, la Secretaría correspondiente remitirá copia del presente documento a la Dirección de Presupuesto para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal de la Orden de compra. (SI APLICA).

No. RP/Vigencia	No. CDP/Vigencia	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA / RUBRO	VALOR A LIBERAR
N/A	N/A	N/A	N/A

CUARTO: Que el Contratista dio cumplimiento a las obligaciones contraídas en la orden de compra y realizó la entrega de los bienes y/o servicios en las condiciones contractuales según las consideraciones citadas en el artículo segundo de la presente acta.

QUINTO: Que la supervisión, procedió a verificar el cumplimiento de la orden de compra, la cual recibió a satisfacción los bienes y/o servicios contemplados en la orden de compra según consta en el informe de supervisor.

158



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión a la Contratación
ACTA DE TERMINACIÓN PARA ORDEN DE COMPRA POR TIENDA VIRTUAL

SEXTO: Teniendo en cuenta lo anterior enunciado y dado los presupuestos legales para la presente diligencia, las partes están de acuerdo en dar por terminada la enunciada orden de compra.

Se suscribe por los que en ella intervinieron a día cuatro (04) del mes de octubre del 2023.

ELDA CAROLINA GUTIERREZ LINARES
supervisor

UNION TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO
2020.
RL GABRIEL HUMBERTO VEGALARA FRANCO
Contratista/proveedor

JAIME IVAN PARDO AGUIRRE
Secretario Gobierno y Postconflicto